

De conformidad con la cláusula 65 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se:

CONVOCA

Al personal Académico del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, a participar en el otorgamiento de apoyos económicos para capacitación, desarrollo y actualización opcional, en donde se entregará un apoyo económico que puede ir del 50 al 100 por ciento del costo total del monto erogado por concepto de pago de inscripción y/o colegiatura de un programa de posgrado, durante el año 2022, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

I. Requisitos:

1. Tener un mínimo de 15 horas/semana/mes docentes definitivas.
2. Que a la publicación de la presente Convocatoria, haya laborado un mínimo de 2 años continuos en COBAEJ.
3. Tener grado académico mínimo de licenciatura (Titulado).
4. Acreditar que a la fecha de publicada esta convocatoria el aspirante ha sido aceptado en la institución donde cursa sus estudios.
5. Haber obtenido un promedio mínimo de 80 (si la escala es de 1 a 100) u 8 (si la escala es de 1 a 10) en las asignaturas hasta el momento cursadas.
6. Que los estudios tengan relación con la docencia y los contenidos de las asignaturas que se imparten en el COBAEJ.

II. Documentación que deberá presentarse para participar en esta convocatoria:

1. Solicitud de apoyo debidamente llenada.
2. Copia del contrato individual de trabajo.
3. Currículum Vitae.
4. Copia de título debidamente legalizado.
5. Copia de la Cédula profesional, federal y estatal.
6. Constancia expedida por la Institución en que se cursa, de que éste es 100% presencial.
7. Kardex de calificaciones hasta el periodo actual.

8. Carta compromiso en los términos que fija el artículo 35 del Reglamento de Capacitación, Desarrollo y Actualización de los Trabajadores Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
9. Facturas originales o recibos de pagos realizados durante el año 2022 que cuenten con los requisitos fiscales.


III. Procedimiento:

1. El solicitante deberá entregar de forma electrónica en formato PDF (solo un archivo) toda la documentación requerida al correo de desarrollo.academico@cobaej.edu.mx únicamente los días y horarios hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de noviembre del 2022.
2. Una vez analizados los expedientes recibidos por los solicitantes, la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Actualización del COBAEJ atendiendo la normativa, emitirá su dictamen de beneficiados y fijará el monto de apoyo y la vigencia del mismo de conformidad a los criterios de evaluación acordados y a la suficiencia presupuestal disponible.
3. La comisión emitirá su dictamen dentro de los (4) cuatro días siguientes hábiles de haber concluido la revisión de los expedientes respectivos.
4. Los resultados del dictamen de beneficiados serán publicados en la página oficial del COBAEJ (cobaej.edu.mx) al día siguiente de su emisión.

IV. Causas de descalificación

1. La ilegibilidad de los documentos enviados de forma electrónica.
2. La Comisión se reserva el derecho de otorgar este beneficio a quienes cometan actos ilícitos o faltos de probidad, o que tengan algún diferendo jurídico en proceso contra COBAEJ.
3. Y cualquier otra que la comisión dictamine que atenta contra los principios de imparcialidad e igualdad en el proceso.

V. Recursos de inconformidad

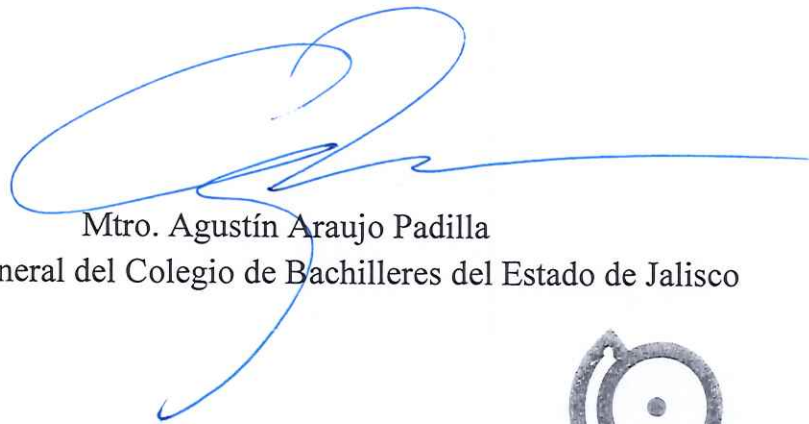


1. En caso de existir inconformidad por parte de los beneficiados estos contarán con un término de 01 (un) día hábil a partir de la publicación del dictamen, para expresar sus argumentos a su afectación debiendo remitir estos al correo de desarrollo.academico@cobaej.edu.mx para su debida atención y resolución.
2. La comisión dictaminadora luego de analizar los argumentos de inconformidad enviados por el beneficiado, emitirá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores el resolutivo correspondiente, mismo que reviste carácter de irrevocable.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 15 de noviembre del 2022.

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”



Mtro. Agustín Araujo Padilla

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

Solicitud de apoyo económico para estudios de posgrado.

Folio _____

1. Datos del interesado

Nombre: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Nacionalidad: _____

CURP: _____

Correo electrónico: _____

RFC con homoclave: _____

Sexo: M () F ()

Domicilio actual: _____

Calle

Número

Colonia

Ciudad

C.P.

Municipio

Entidad Federativa

()

Lada

Teléfono

Estado civil

2. Relación Laboral

Centro educativo de adscripción.

a) Cantidad de total de horas/ semana/ mes: _____

Desglose de asignaturas:

Asignatura	Horas	Asignatura	Horas

3. Datos del posgrado cursando

Institución donde se imparte:



Nivel de estudios:

Maestría () Doctorado ()

Nombre de la Maestría / Doctorado:

Modalidad:

Presencial ()

Duración del programa

(Favor de indicar duración total y ciclo escolar; ejemplo 2 años, equivalentes a 4 semestres).

Como se efectúan los pagos:

Periodos: Costo de inscripción: \$ Costo total: \$

Costo: Mensual () Bimestral () Cuatrimestre () Semestre () Otro: _____

Mes de pago:

Cuántos pagos lleva a la fecha: Núm. De pagos que faltan por cubrir:

Guadalajara, Jalisco a _____ de _____ de 2022

Firma del solicitante